

ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-004-19 PARA LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO, PRODUCTOS LÁCTEOS Y CARNES FRIAS, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF ESTATAL ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:21 (diez horas con veintiún minutos) del día viernes 22 (veintidós) de marzo del año 2019, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Rosa María González García, Suplente de la Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Mtro. José Miguel Mancilla Suro, Suplente de la Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Representante del Secretario de Administración y Gestión Pública y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Colima; C. Gabriela Araceli Ramírez Prado, suplente de la Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; C. Francisco Cristóbal Andrés, Suplente del Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y la Licda. Jesica Paola Cuevas Galindo, Suplente de la Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité. El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-004-19 para la adquisición de abarrotes en general, frutas y verduras, carnes rojas, pollo y pescado, productos lácteos y carnes frías, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 (Fallo) de las Bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto la Licda. Marina Alfaro de Anda, Presidenta del Comité, quien da lectura al orden del día propuesto:

- 1.- Bienvenida, lectura y Aprobación del orden del día.
- 2.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura del Dictamen y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial no. 06002-004-19 para la adquisición de abarrotes en general, frutas y verduras, carnes rojas, pollo y pescado, productos lácteos y carnes frías, solicitados por el DIF Estatal.
- 4.- Clausura.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día propuesto.

Aprobada por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.

Hecho lo anterior, la Presidenta del Comité, cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité, para que de lectura al Dictamen Técnico que servirá como base para la emisión del fallo, por lo que el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, manifiesta lo siguiente:

José Vicente Portillo Vázquez

Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-004-19 PARA LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO, PRODUCTOS LÁCTEOS Y CARNES FRIAS, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:00 (ocho horas con treinta minutos) del día jueves 21 (veintiuno) de marzo del año 2019, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Licda. Marina Alfaro De Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y Asesora Jurídica del Comité; con el objeto de emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-004-19 para la adquisición de abarrotes en general, frutas y verduras, carnes rojas, pollo y pescado, productos lácteos y carnes frías, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen las propuestas técnicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en los ANEXOS 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de abarrotes en general), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos de frutas y verduras), 3 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de carnes rojas, pollo y pescado) y 4 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de productos lácteos y carnes frías) de las bases de la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-004-19.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 07 (siete) de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve) en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".-----

SEGUNDO.- Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en la página del DIF Estatal www.difcolima.gob.mx, o en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, así como en la publicación del Periódico Oficial "El Estado de Colima", teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases el 13 de marzo de 2019.-----

TERCERO.- Que la junta de aclaraciones se celebró el día jueves 14 (catorce) de marzo del presente año a las 10:25 (diez horas con veinticinco minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Karina Guadalupe González Licea, suplente de la Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Fernando Martínez Vázquez, Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del

Sancho Arcelia Ruiz Rico

Sancho Arcelia Ruiz Rico

Comité; la C.P. Karina Isabel Álvarez León, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; Licda. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. Y por parte de los licitantes se encuentran presentes la C. Esmeralda Pinto Pérez, por parte de Distribuidora de Carnes Suprema el Torreón S.A. de C.V.; junta que fue realizada de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en la que las dudas y preguntas manifestadas en tiempo y forma por los licitantes, fueron aclaradas.-----

CUARTO.- Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 21 (veintiuno) de marzo del presente año, a las 10:25 (diez horas con veinticinco minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de administración y finanzas de DIF Estatal, en calidad de Presidenta Suplente del Comité; Mtro. José Miguel Mancilla Suro, Suplente de la Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Representante del Secretario de Administración y Gestión Pública y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Colima; la C.P. Rosa María González García, Suplente de la Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Ana Lilia Barrera Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y la Licda. Jesica Paola Cuevas Galindo, suplente de la Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité. Y por parte de los licitantes se encuentran presentes la C. Melina Vega Carrillo, por parte de la persona física del mismo nombre; el C. Hugo Saúl Cervantes, por parte de la persona física Joel Salazar Zamora; C. Jerónimo Cárdenas Ochoa, por parte de Sustenta Alimentos S.P.R. de R.L. y la C. Argelia Ramírez Sánchez, por parte de Distribuidora de Carnes Suprema el Torreón S.A. de C.V.; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación presentados por los licitantes.-----

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación consiste en la adquisición de abarrotes en general, frutas y verduras, carnes rojas, pollo y pescado, productos lácteos y carnes frías, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en los ANEXOS 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de abarrotes en general), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos de frutas y verduras), 3 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de carnes rojas, pollo y pescado) y 4 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de productos lácteos y carnes frías) de las bases de la Licitación, así como en los señalamientos realizados en la junta de aclaraciones celebrada el día jueves 14 (catorce) de marzo del presente año.-----

SEGUNDO.- Que del acto de presentación y apertura de propuestas se desprende que se presentaron propuestas de las siguientes personas físicas y morales:-----

- 1.- Melina Vega Carrillo.
- 2.- Joel Salazar Zamora.
- 3.- Sustenta Alimentos S.P.R. de R.L.
- 4.- Distribuidora de Carnes Suprema el Torreón S.A. de C.V.

Handwritten signature in blue ink.

De lo anterior, se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación recibida por cada participante, lo cual quedó asentado en el "Cuadro N. 1 requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-004-19", así como de los montos de las propuestas económicas, lo cual quedó asentado en el "Cuadro N. 2 Propuesta Técnica y Económica para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-004-19", así mismo, la documentación complementaria a los ANEXOS TÉCNICOS NÚMERO 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de abarrotes en general), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos de frutas y verduras), 3 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de carnes rojas, pollo y pescado) y 4 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de productos lácteos y carnes frías) de las bases de la Licitación, quedan asentados en el "Cuadro N. 3", cuadros que se anexan al presente dictamen como constancia y que forman parte integral del mismo. -----

TERCERO.- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica y documentación complementaria a los anexos técnicos número 1, 2, 3 y 4 técnicos, observándose lo siguiente:-----

1.- De la participante "**MELINA VEGA CARRILLO**" se tiene que:-----

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación Pública, así como en las especificaciones técnicas requeridas en el punto 4.0 (propuestas) de dichas bases, el participante sí cumple con la totalidad de los mismos, correspondiente a los ANEXOS TÉCNICOS NÚMERO 1 (propuesta técnica para la adquisición de abarrotes en general), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos de frutas y verduras), y 4 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de productos lácteos y carnes frías) de las bases de la Licitación, así como con lo solicitado en los puntos 4.1 y 4.2, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas" así como en el cuadro N. 2 "Propuesta Técnica y Económica", así mismo cumple con la documentación complementaria a los anexos técnicos número 1, 2, 3 y 4 técnicos de las bases de la Licitación, los cuales quedan asentados en el "Cuadro N. 4"; pero en el caso del ANEXO 3 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de carnes rojas, pollo y pescado) el participante NO cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el "Cuadro N. 1 requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, toda vez que el participante no cumplió con el requisito señalado en el punto 3.12 (carta de giro u objeto social) anexo 22 de las bases de la presente licitación, debido a que su actividad económica, señalada en la constancia de situación fiscal presentada, no corresponde a su giro, motivo por el que descarta su propuesta técnica y económica correspondiente al ANEXO 3 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de carnes rojas, pollo y pescado). De igual forma la licitante cumple con la totalidad de los requisitos que deberán cumplir y documentos que debía de presentar la licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas, correspondiente a los ANEXOS TÉCNICOS NÚMERO 1 (propuesta técnica para la adquisición de abarrotes en general), 2 (propuesta técnica para la adquisición de insumos de frutas y verduras), y 4 (propuesta técnica para la adquisición de productos lácteos y carnes frías).-----

David Amador Ruiz R.

Paulina V.

b) En cuanto la propuesta económica presentada por el licitante **"MELINA VEGA CARRILLO"**, cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en los ANEXOS TÉCNICOS NÚMERO 1 (propuesta técnica para la adquisición de abarrotes en general), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos de frutas y verduras), y 4 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de productos lácteos y carnes frías) de las bases de la licitación, en virtud de que cumple con la totalidad de los documentos solicitados, de igual manera la propuesta económica de la licitante, correspondiente a los ANEXOS TÉCNICOS NÚMERO 1, 2 Y 4, es la que más se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que la licitante participante es quien ofrece el precios más bajo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

2.- Del participante **"JOEL SALAZAR ZAMORA"**, se tiene que:-----

a) En cuanto a la documentación 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación Pública, así como en las especificaciones técnicas requeridas en el punto 4.0 (propuestas) de dichas bases, el participante sí cumple con la totalidad de los mismos, así como con lo solicitado en los puntos 4.1 y 4.2, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas" así como en el cuadro N. 2 "Propuesta Técnica y Económica", de igual forma cumple con la documentación complementaria a los anexos técnicos número 1, 2, 3 y 4 técnicos de las bases de la Licitación, los cuales quedan asentados en el "Cuadro N. 4";. Asimismo el licitante cumple con la totalidad de los requisitos que deberán cumplir y documentos que debía de presentar el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.-----

b) En cuanto la propuesta económica presentada por el licitante **"JOEL SALAZAR ZAMORA"**, correspondiente a los ANEXOS TÉCNICOS NÚMERO 1, 2 Y 4, NO se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que su propuesta no oferta los precios más bajos, pero en el caso de su propuesta económica correspondiente al ANEXO 3 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de carnes rojas, pollo y pescado) SI se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que su propuesta es la más económica; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

3.- Del participante **"SUSTENTA ALIMENTOS S.P.R. DE R.L."**, se tiene que:-----

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación Pública, el participante NO cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el "Cuadro N. 1 requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-004-19", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante no cumplió con los requisitos señalados en el punto 3.9 (documento emitido por la dirección general de ingresos SPYF, de no adeudos fiscales en el Estado de Colima), debido a que presenta el documento, pero NO se establece que a la fecha no está al corriente con la presentación de sus declaraciones; de igual forma incumple con el punto 3.13 (transparencia y datos personales) debido a que NO presenta el formato de aviso de privacidad anexo en las bases de la licitación; asimismo el

David Amador Benítez Roca

René Velasco

participante sí cumple con la totalidad de lo solicitado en los puntos 4.1 y 4.2, de conformidad a lo asentado en el "Cuadro N. 2 Propuesta Técnica y Económica para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-002-19", así mismo cumple con la documentación complementaria a los anexos técnicos número 1, 2, 3 y 4 técnicos de las bases de la Licitación, los cuales quedan asentados en el "Cuadro N. 4".-----

b) En cuanto la propuesta económica presentada por el licitante **"SUSTENTA ALIMENTOS S.P.R. DE R.L."**, NO se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que su propuesta NO oferta los precios más bajos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Por lo anterior, se descalifica su propuesta técnica y económica. Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas), debido a que INCUMPLE con los puntos 3.9 (documento emitido por la dirección general de ingresos SPYF, de no adeudos fiscales en el Estado de Colima) y 3.13 (transparencia y datos personales), respectivamente, incumpliendo con lo solicitado, motivo por el cual se descalifica al licitante participante, de conformidad con lo señalado en el punto 7 incisos a) de las bases de licitación, en relación con lo dispuesto en el artículo 40 numerales 1, 2 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

4.- Del participante **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V."**, se tiene que:-----

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación Pública, así como en las especificaciones técnicas requeridas en el punto 4.0 (propuestas) de dichas bases, el participante sí cumple con la totalidad de los mismos, así como con lo solicitado en los puntos 4.1 y 4.2, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas" así como en el cuadro N. 2 "Propuesta Técnica y Económica", así mismo cumple con la documentación complementaria a los anexos técnicos número 1, 2, 3 y 4 técnicos de las bases de la Licitación, los cuales quedan asentados en el "Cuadro N. 4". De igual manera, el licitante cumple con la totalidad de los requisitos que deberán cumplir y documentos que debía de presentar el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.-----

b) En cuanto la propuesta económica presentada por el licitante **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V."**, NO se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que su propuesta NO oferta los precios más bajos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Como se menciona con anterioridad se descarta la participación por parte del licitante **"SUSTENTA ALIMENTOS S.P.R. DE R.L."**; por no cumplir con lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-004-19 para la adquisición de abarrotes en general, frutas y verduras, carnes rojas, pollo y pescado, productos lácteos y carnes frías, solicitados por el DIF Estatal. Y la licitante participante **"MELINA VEGA CARRILLO"**, SI CUMPLE con lo solicitado en las bases de la licitación, en los

Jauché Araceli Ruiz Roca

Laura

ANEXOS TÉCNICOS NÚMERO 1 (propuesta técnica para la adquisición de abarrotes en general), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos de frutas y verduras), y 4 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de productos lácteos y carnes frías) de las bases de la Licitación, además de que en el caso de su propuesta económica, se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, debido a que es quien ofrece el precios más bajo, para los PAQUETES 1, 2 y 4. Y los licitantes participantes **"JOEL SALAZAR ZAMORA"** Y **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V."**, SI CUMPLEN con todo lo solicitado en las bases de la licitación, pero en el caso de su propuesta económica el licitante participante **"JOEL SALAZAR ZAMORA"** es quien ofrece el precios más bajo, para el PAQUETE 3 correspondiente a la adquisición de carnes rojas, pollo y pescado, en razón de que su propuesta económica, se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, pero en el caso PAQUETES 1 (adquisición de abarrotes en general), 2 (adquisición de insumos de frutas y verduras) y 4 (adquisición de productos lácteos y carnes frías), no ofrece los precios más bajos, motivo por el que su propuesta económica NO se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo; y en el caso del participante **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V."**, correspondiente a los ANEXOS TÉCNICOS NÚMERO 1 (propuesta técnica para la adquisición de abarrotes en general), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos de frutas y verduras), 3 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de carnes rojas, pollo y pescado) y 4 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de productos lácteos y carnes frías) de las bases de la Licitación, se tiene que, su propuesta económica NO se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado, debido a que no ofrece los precios más bajos.-----

Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en el punto 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación) incisos c), d); 7 (descalificación del licitante) inciso a), en relación con el artículo 40 numerales 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.--

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación de la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité, así como por la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Asesora Jurídica del Comité y por el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Secretario Técnico del Comité, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de las propuestas técnicas, económicas y documentación complementaria.-----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas), 4.0 (propuestas), 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación) y 7 (descalificación del licitante) de las bases de la licitación, en relación con el numeral 12 del artículo 40, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, resultó que la participante **"SUSTENTA ALIMENTOS S.P.R. DE R.L."** NO cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de licitación, motivo por el cual se descartan de su participación en la presente licitación y los participantes **"MELINA VEGA CARRILLO"**, **"JOEL SALAZAR ZAMORA"** Y **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V."**, SI CUMPLEN con todo lo solicitado en las bases de la licitación, pero en el caso de sus propuesta económicas, quien oferta el precio más bajo correspondiente a

Sancho Oracelo Ruiz Roca

Sancho Oracelo Ruiz Roca

los ANEXOS TÉCNICOS NÚMERO 1 (propuesta técnica para la adquisición de abarrotes en general), 2 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos de frutas y verduras), y 4 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de productos lácteos y carnes frías) de las bases de la Licitación, es la participante **"MELINA VEGA CARRILLO"**, en el caso de la propuesta económica correspondiente al ANEXO 3 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de carnes rojas, pollo y pescado) el licitante participante **"JOEL SALAZAR ZAMORA"** es quien oferta el precio más bajo, motivo por el que las propuestas económicas de ambos licitantes se ajustan a los alcances presupuestales de éste Organismo y en el caso de la propuesta económica del licitante participante **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V."** NO se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo, debido a que los precios ofertados no son los más bajos, es por ello, que se deja a consideración del Comité de Adquisiciones, el presente dictamen para que emita el fallo correspondiente.-----

Acto seguido, en uso de voz la Licda. Marina Alfaro de Anda, Presidenta del Comité, con el carácter previsto en los artículos 22 fracción VIII inciso a), 23 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, señala que las propuestas presentadas en la licitación que nos ocupa, fueron evaluadas cuantitativamente y cualitativamente, de manera conjunta con el Comité técnico de DIF Estatal antes mencionado, y valorados que fueron todos y cada uno de los puntos previstos por las bases de la licitación pública nacional que nos ocupa, se procede a emitir el siguiente:-----

FALLO:

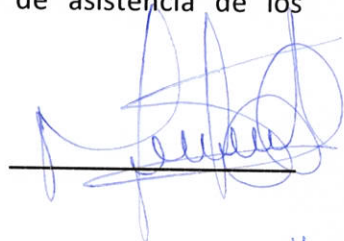
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-004-19 PARA LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO, PRODUCTOS LACTEOS Y CARNES FRIAS, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL), lo que se realiza con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuesta de los participantes **"SUSTENTA ALIMENTOS S.P.R. DE R.L."** y **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V."**, fueron desechadas por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta y la propuesta de los participantes **"MELINA VEGA CARRILLO"** y **"JOEL SALAZAR ZAMORA"** fueron aceptadas por los motivos y fundamentos señalados en dicho documento, por lo que únicamente las propuestas técnicas y económicas presentadas por dichos participantes cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación, y en el punto 6 incisos a), c), d) y h), de conformidad con el artículo 40 numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, motivo por el cual se determinó adjudicar los PAQUETES 1 (adquisición de abarrotes en general), 2 (adquisición de insumos de frutas y verduras) y 4 (adquisición de productos lácteos y carnes frías) de las bases de licitación a la licitante participante **"MELINA VEGA CARRILLO"** y en el caso del PAQUETE 3 (adquisición de carnes rojas, pollo y pescado) se determinó adjudicar al licitante participante **"JOEL SALAZAR ZAMORA"**, a favor de dichos participantes, en relación con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, artículo 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Notificado lo anterior, y para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 (notificaciones a los licitantes participantes) de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del

fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difestatal.gob.mx>; sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo.-----

Finalmente y al no haber otros puntos que tratar la Presidenta del Comité dio por concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial no. 06002-004-19, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:48 horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.

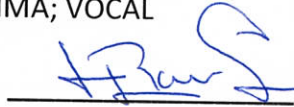
LICDA. MARINA ALFARO DE ANDA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



MTRO. JOSÉ MIGUEL MANCILLA SUR
SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES
Y SERVICIOS, REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN PÚBLICA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA; VOCAL

José M. Mancilla S.

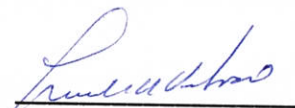
C.P. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA
SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE DIF ESTATAL Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ.



C. GABRIELA ARACELI RAMÍREZ PRADO
VOCAL SUPLENTE.

Gabriela Araceli Ramírez Prado

LIC. LOURDES ARCELIA VUELVAS CISNEROS
VOCAL.



C. FRANCISCO CRISTÓBAL ANDRÉS
VOCAL SUPLENTE.



C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO



ASESORES:

C.P. ANA GABRIELA ROBLES MORENO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO;
ASESOR DEL COMITÉ



LICDA. JESICA PAOLA CUEVAS GALINDO
SUPLENTE DE LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA JURÍDICA; ASESOR JURÍDICO.

Jessica Paola Cuevas Galindo